

**La Asociación Cultural de Mujeres Antares organiza el
XI Certamen de Cartas Manuscritas, para fomentar la
escritura a mano y la cultura epistolar, según las siguientes
bases:**

BASES:

1. Podrán participar todas las personas mayores de 16 años de edad, de cualquier nacionalidad, residentes en España. Exceptuando al ganador/a del certamen del último año celebrado, 2021.
2. El **plazo** de envío será desde la publicación de estas bases **hasta el 1 de octubre del 2022**.
3. Las cartas deberán presentarse **manuscritas en castellano**, pudiéndose utilizar cualquier tipo de papel y tinta, deberán ser inéditas y sin premiar en otros concursos. **(No se admitirá ninguna carta que no esté escrita a mano)**.
4. La **extensión** máxima será un folio por las dos caras y el tema libre.
5. Se enviarán **por el correo postal** mediante el **sistema de plica** con pseudónimo, en sobre cerrado sin remitente, incluyendo un sobre pequeño que contenga los datos personales del participante, teléfono y email de contacto, a la siguiente dirección: XI CERTAMEN DE CARTAS MANUSCRITAS "JUANA PINÉS MAESO", Calle San Luis nº 34, Código Postal 13610 CAMPO DE CRIPTANA, (Ciudad Real).
6. El jurado valorará: texto, ortografía, caligrafía, presentación y originalidad. Se excluirán todas las obras recibidas que no cumplan las bases.
7. Se concederán **dos premios**:
Primero.- Consistente en *Trofeo de Antares*, del artista D. Andrés Escribano, y **150 € en metálico** patrocinado por la socia y abogada D^a. Aurelia Fuentes Bermejo.
Segundo.- *Gargantilla de plata o gemelos con la “Estrella Antares”*, logo que representa a esta Asociación y *diploma*.
8. La **entrega de premios** será realizada por la poeta **D^a. Juana Pinés Maeso**, en el **Pósito Real de Campo de Criptana**, el **día 18 de noviembre de 2022**, a las **19 h.**, siendo **obligatoria la presencia de los premiados/as para recibir el premio**, (o en su defecto un representante).
9. La organización, en este caso la propia Asociación, se reservan el derecho a modificar alguna de estas bases si la situación sanitaria lo requiere y a resolver las incidencias que puedan presentarse.